

RECENSIONES:

BIDASECA, K., Escritos en los cuerpos Racializados. Lengua, memoria y genealogías (pos)coloniales del feminicidio. Col·lecció Estudis de Violencia de Genere, nº 4. Edicions Universitat de Les Illes Balears, 2015 (pp. 170).

Por Beatriz Barreiro Carril

Este libro escrito por la Doctora Karina Bidaseca, investigadora independiente del CONICET (Argentina) y profesora de sociología en la UBA y en la UNSAM, donde dirige el programa “Poscolonialidad, pensamiento fronterizo y transfronterizo en los estudios feministas”, nos invita a sumergirnos en las profundidades de la definición del femicidio/feminicidio, todavía en construcción, desde la perspectiva del tercer feminismo, del que la propia autora se proclama partícipe (p. 39).

Este tercer feminismo realiza “una serie de rupturas epistémicas que se basan en el cuestionamiento a la concepción monolítica de Una mujer, aquella que representa la norma que define a la mujer blanca, burguesa, heterosexual” (p. 35). En efecto, este tercer feminismo se aleja del más limitante feminismo liberal occidental que desconoce en gran medida los factores estructurales de la discriminación y utiliza lo que Bidaseca llama una retórica salvacionsita. Bidaseca, así, considera necesario “poner en suspenso la idea de igualdad del feminismo que discute Gloria Alzandúa en torno de lo que [ésta] llamó “culturness”. La referencia realizada por Bidaseca a la petición de las feministas (occidentales) de “dejar “nuestra chicaness” en la puerta antes de entrar, y así, volverse parte de ellas” “mientras que las feministas nunca dejaron su “blanquitud” (p. 36), blanquitud que caracteriza al feminismo occidental, se encuentra en la línea del reproche que Abdullahi Anna’im realizó a Susan Moller Okin en el ya clásico libro-réplica *Is Multiculturalism Bad for Women?*, cuando ésta señaló que prefería que “una cultura minoritaria [discriminatoria hacia la mujer] fuese animada a cambiar para reforzar la igualdad hacia la mujer -por lo menos para llegar al nivel de igualdad existente en el seno de la cultura mayoritaria- que “extinguirse (y que sus miembros fuesen integrados en el seno de la cultura mayoritaria, menos sexista.” Para An-Na’im esta declaración contiene un ultimátum patente, incluso aunque Okin prefiera la primera opción: A las culturas minoritarias -hoy mejor nos referiríamos a las personas pertenecientes a las culturas minoritarias- se les dice, o cambias para llegar a los niveles de igualdad de (las personas pertenecientes a) la cultura mayoritaria (la desigualdad -aunque sea menor- existente en el seno de ésta parece no tener relevancia) o te extingues; Okin no hace ningún comentario sobre las implicaciones de la extinción cultural para los miembros pertenecientes a las culturas minoritarias.

En este contexto, el libro de Bidaseca y su aproximación desde ese tercer feminismo, que, además, se basa en una visión dinámica, plural, y no esencialista tanto de los conceptos de cultura(s) y de mujer(es), resulta de especial interés. Una aproximación que encaja en la visión del mecanismo de Experta Independiente de Derechos Culturales de las Naciones Unidas, del que (no parece que por casualidad) han estado al frente dos mujeres, ambas provenientes de lo que Bidaseca llama un sur no en sentido geográfico: la pakistaní Farida Shaheed y la argelina Karima Bennoune.

Es desde esta perspectiva de un tercer feminismo que este libro analiza los feminicidios/femicidios a través de una serie de escritos que conforman los capítulos y subcapítulos que se aproximan a la cuestión desde múltiples ángulos, incluyendo el análisis de la obra de la poetisa mapuche Liliana Ancalao (vid. pp. 94-99). Bidaseca explica en la introducción el origen de este libro, tanto desde el punto de vista académico-intelectual como desde el punto de vista humano y de las luchas sociales; una de las inspiraciones del libro es Ni Una Menos, movimiento de lucha contra los feminicidios y del que la autora ha sido partícipe.

Uno de los atractivos de esta obra de Bidaseca reside en los diferentes ángulos desde los que aborda la noción de feminicio/femicidio, y que pueden ser muy útiles, debido a que estamos ante un concepto no terminado de construir jurídicamente. Así por ejemplo, resulta de especial relevancia el recurso a la noción de feminigenocidio acuñada por Rita Segato para referirse a “los crímenes que se dirigen, con toda su letalidad, a la mujer como genus, es decir, como género, en condiciones de impersonalidad.” Esta noción permite a Bidaseca reflexionar, entre otras cosas, sobre el papel de los medios de comunicación en el tratamiento de los feminicidios más sangrantes (Ciudad Juárez sería una muestra relevante pero como Bidaseca manifiesta, es sólo un ejemplo, si bien destacado) que encajan en lo que la autora califica de necropolítica (pp. 65 y 66). Bidaseca pone el foco, pues, en una perspectiva y en una realidad que podrían ofrecer, a mi juicio, material fértil para reflejarse jurídicamente, en concreto, por ejemplo, en el proyecto de modelo de protocolo latinoamericano para la investigación de los asesinatos de mujeres basados en el género (femicidio/feminicidio) de las Naciones Unidas.

Beatriz Barreiro Carril
Profesora (acreditada como Titular) de Derecho Internacional Público y RRII
Universidad Rey Juan Carlos